



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 403

En Santiago de Chile, a 28 de octubre de 2020, siendo las 14:30 horas, se reunió de manera virtual el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Guillermo Silva Gundelach, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; señor Alejandro Vera Quilodrán, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.; señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica; y el señor Gonzalo Berríos Díaz, académico. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada, Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia la señora Lya Cabello Abdala, fiscal judicial de la Corte Suprema; y, el ministro y el subsecretario de Justicia, habiendo asistido por el Ministerio de Justicia el abogado señor Héctor Mery Romero, quien participó de la sesión sin derecho a voto.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta N° 402.

2. Programación 2021 Programas de Habilitación y de Perfeccionamiento.
3. Adjudicación concurso materiales docentes para la elaboración de cursos en línea.
4. Modificación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
5. Guía de conducción de audiencias
6. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión Nro. 402.
2. En primer lugar, el director propone al consejo el cronograma para el Programa de Habilitación para el año 2021, el que contempla las siguientes etapas:
 - diciembre 2020: evaluación y ajustes al PH 38;
 - marzo 2021: convocatoria de alumnos y convocatoria de docentes para la etapa de autoformación para el PH 39;
 - mayo 2021: convocatoria de docentes para etapa presencial y convocatoria de tutores para pasantías PH 39;
 - junio a septiembre 2021: etapa de autoformación PH39;
 - octubre a noviembre 2021: etapa presencial PH 39.

Por su parte, atendido que durante el año 2021 se realizará un solo curso del Programa de Habilitación, el director propone aumentar el número de alumnos de 18 a 24.

En segundo lugar, respecto del Programa de Perfeccionamiento, el director propone al consejo el cronograma para el Programa de Perfeccionamiento 2021, el que contempla las siguientes etapas:

- noviembre a diciembre 2020: elaboración de nuevos materiales docentes y ajustes a actuales cursos virtuales;

- enero a junio 2021: elaboración de nuevos cursos virtuales;
- marzo a junio 2021: ejecución de cursos virtuales antiguos;
- marzo a abril 2021: concurso docente para cursos presenciales;
- julio a diciembre 2021: ejecución de cursos presenciales y nuevos cursos virtuales.

El director somete a decisión del consejo la postergación del concurso de docentes para la ejecución de cursos presenciales, que tradicionalmente se realiza en el mes de diciembre de cada año, para realizarse en el mes de marzo y abril del año siguiente, en atención a que dichos cursos presenciales están planificados para ser ejecutados recién a partir del segundo semestre del año 2021.

A continuación, tratándose del Programa de Perfeccionamiento, el consejero señor Vera plantea al consejo dos temas respecto de los cuales ha recibido comentarios a nivel de asociaciones, por problemas con la aplicación de los nuevos criterios de zonificación (especialmente en zonas extremas por problemas de conectividad) y con las comisiones de servicio para los cursos en línea (que resultan insuficientes, especialmente tratándose de las actividades asincrónicas de los cursos). Sobre la zonificación, el consejero señor Gómez señala que no obstante algunas problemáticas de conectividad, resulta extraordinariamente importante mantener la zonificación, pues ayuda a descentralizar la actividad de la Academia Judicial de la ciudad de Santiago.

Atendida la exposición del director y las solicitudes realizadas respecto al Programa de Habilitación y al Programa de Perfeccionamiento, así como los planteamientos y opiniones de los señores consejeros, el consejo directivo acuerda:

- aprobar el cronograma de fechas propuesto para la realización del Programa de Habilitación para el año 2021;

- mantener en 18 el número de vacantes para la realización del Programa de Habilitación para el año 2021;
- aprobar el cronograma para el Programa de Perfeccionamiento 2021, incluyendo la postergación del concurso docente para los cursos presenciales para los meses de marzo y abril de 2021;
- solicitar un informe, al término de la ejecución del período 2021 del Programa de Perfeccionamiento, de los criterios de zonificación, los que serán evaluados para la planificación de cursos para el año 2022;
- respecto a los cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento, además de aumentar las horas de comisión de servicio y preestablecer bloques para ellas, se recomendó aumentar en los mismos las actividades sincrónicas.

3. El director informa al consejo que se reunió la comisión del Programa de Perfeccionamiento, quien revisó las postulaciones y realizó la adjudicación del concurso de materiales docentes para la elaboración de cursos en línea, adjudicación que se somete a su ratificación. El consejo ratifica la adjudicación realizada por la comisión, con la sugerencia de contactar, respecto al curso Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas, declarado desierto por falta de postulantes, además del docente sugerido por la comisión (Sebastián Donoso, de la Pontificia Universidad Católica), a los docentes Milka Castro (de la Universidad de Chile) y Gonzalo Aguilar (de la Universidad de Talca). Los resultados de la adjudicación del concurso de materiales docentes para la elaboración de cursos en línea se anexan a la presente acta con el número I.

4. El director somete al consejo las siguientes modificaciones al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Academia Judicial:

- eliminar la exigencia de certificado médico para ingresar a trabajar en la Academia Judicial (art. 4°);

- cambiar fecha de pago de las remuneraciones (art. 19);
- se elimina la necesidad de firmar las liquidaciones de sueldo (art. 19);
- se amplían a seis los días de permiso administrativo al año (art. 24);
- se incorpora medio día de permiso por cumpleaños (art. 24);
- se establece que la solicitud de feriados debe hacerse digitalmente (art. 26).

El consejero señor Gómez propone nuevos cambios al reglamento, fundamentalmente al artículo 4, al artículo 6 y al artículo 23.

El consejo aprueba las propuestas de modificaciones presentadas por el director al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Academia Judicial, sin perjuicio de revisar el texto con los cambios propuestos por el consejero señor Gómez en una próxima sesión.

5. El director presenta al consejo el proyecto piloto de la guía para la dirección de audiencias, que se incorporará como parte de la capacitación que brindará la Academia el año 2021, y que se iniciará con la audiencia de control de detención. El proyecto piloto contempla las siguientes actividades y etapas: elaborar una guía interactiva que asista a los jueces en la conducción de audiencias de control de detención; levantamiento de información; elaboración del texto; confección del sitio web; plan piloto. Señala el director que el equipo del proyecto estará a cargo de un juez coordinador, de un equipo técnico de la Academia Judicial y de un equipo de validación compuesto por 6 u 8 jueces que serán designados por el coordinador.

El consejo aprueba el proyecto piloto de guía de conducción de audiencias, con las siguientes observaciones: (i) referirse a primera audiencia en vez de audiencia de control de detención, por las múltiples cuestiones involucradas en ella; (ii) incorporar entre los entrevistados a fiscales, defensores públicos y abogados privados defensores; (iii) abrir la participación de más jueces interesados como equipo de validación, y no sólo designados por el coordinador.

6. En cuanto a los temas varios:

- a. El director somete a ratificación del consejo la designación del jurado para dirimir los premios a los mejores trabajos de los círculos de estudio, que se realizó por medio de correo electrónico el día 7 de septiembre, siendo seleccionados, para el círculo de estudios en materia penal, los señores Haroldo Brito, Carlos Künsemüller, Magdalena Ossandón y Luis Cordero, y para el círculo de estudios en materia civil, los señores Rosa María Maggi, María Graciela Brantt, Pedro Pablo Vergara y Luis Cordero. El consejo ratifica dicha designación.
- b. El director solicita autorización al consejo para prorrogar el contrato de la empresa Sommer para realizar el proceso de exámenes psicolaborales para el Programa de Formación 78 especial, que finalmente no se ejecutó, y cuyo proceso de selección deberá realizarse nuevamente. El consejo aprueba la solicitud del director.
- c. El director informa al consejo que se hizo en conjunto con el Poder Judicial la presentación del presupuesto para el año 2021 con la opción del 90% de lo aprobado para el año 2020, el cual fue aprobado por la subcomisión respectiva.
- d. El director informa al consejo que ya se encuentra implementada en nuestra institución y en nuestra página web, nuestra adherencia, por una parte, a las normas sobre transparencia activa con los mismos estándares de las instituciones públicas, y por otra, a la ley del lobby, de acuerdo a lo dispuesto por el consejo directivo y en el marco del Convenio celebrado

con el Consejo para la Transparencia, a pesar de no ser la Academia Judicial sujeto obligado a ello.

- e. El directo solicita autorización al consejo para realizar un lanzamiento de la colección de libros virtuales de materiales docentes que se han elaborado en la Academia Judicial. El consejo aprueba el lanzamiento de los libros virtuales de materiales docentes en el mes de diciembre, bajo la siguiente dinámica: video de presentación, palabras de uno de los autores, palabras de la consejera señora Domínguez. Se acuerda enviarles a los consejeros los textos apenas se encuentren editados.
- f. El director informa al consejo respecto de una situación delicada que se presenta al interior de la Academia Judicial, que afecta a un/a funcionario/a y a algunos/as alumnos/as del Programa de Formación que solicitaron el bono de emergencia covid. Dado el contexto de las informaciones que existen, luego de una acabada deliberación y por tratarse de hechos graves, el consejo recomendó al director adoptar decisiones severas en el marco de lo que la asesoría profesional experta, que deberá solicitarse, aconseje.
- g. El director informa al consejo que se iniciará el proceso de licitación para designar a la empresa que realizará la auditoría externa de la Academia.
- h. Respecto al proceso de difusión del Programa de Formación 78 especial, el director informa al consejo respecto de las actividades que se están realizando para ello, y que contempla el envío de información a los abogados que trabajan en aquellas instituciones públicas con las que la Academia tiene convenio; charlas informativas con dichas instituciones;

envío de información a los abogados que trabajan en otras instituciones públicas con las que la Academia no tiene convenio, a través de un trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia; charlas informativas que se organizarán a través del trabajo conjunto con los colegios de abogados; y, difusión a través de redes sociales. El consejero señor Gómez, reitera la importancia de celebrar convenios con diferentes organismos del Estado para facilitar la postulación y eventuales autorizaciones a los abogados seleccionados, por lo que propone insistir con el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, con el objeto de que se concreten dichos convenios.

Siendo las 16.50 horas se pone término a la reunión.



Sr. Guillermo Silva G.

Signed by: Arturo Prado
Signed at: 2020-12-09 13:25:22 -03:00
Reason: Witnessing Arturo Prado

Arturo Prado



Sr. Arturo Prado P.

Signed by: Omar Astudillo
Signed at: 2020-11-26 14:20:42 -03:00
Reason: Witnessing Omar Astudillo

Omar Astudillo



Sr. Omar Astudillo C.

Signed by: Alejandro Vera Quilodrán
Signed at: 2020-12-22 10:39:25 -03:00
Reason: Witnessing Alejandro Vera

Alejandro Vera Quilodrán

Sr. Alejandro Vera Q.

Signed by: Carmen Domínguez
Signed at: 2020-11-30 13:42:02 -03:00
Reason: Witnessing Carmen Domínguez

Carmen Domínguez 

Sra. Carmen Domínguez H.

Signed by: Alejandro Gomez Cortes
Signed at: 2020-12-02 10:48:20 -03:00
Reason: Witnessing Alejandro Gomez

Alejandro Gómez Cortés

Sr. Alejandro Gómez C.

Signed by: gberrios
Signed at: 2020-11-30 11:28:47 -03:00
Reason: Witnessing gberrios

Gonzalo Berrios Díaz 

Sr. Gonzalo Berríos D.

Signed by: Hector Mery
Signed at: 2020-12-09 15:05:24 -03:00
Reason: Witnessing Hector Mery

Hector Mery

Sr. Héctor Mery R.

ANEXOS

I. ADJUDICACIÓN CONCURSO MATERIALES DOCENTES PARA ELABORAR CURSOS EN LÍNEA.

Material Docente, guionización, diseño instruccional y tutoría de curso en línea	Docentes adjudicatarios
Protección de Datos	Lorena Donoso Abarca
	Carlos Reusser Monsálvez
Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	Desierto
Empresa y DDHH	Judith Schönsteiner
	Daniela Ortega Allan
	Alejandra Parra Novoa

Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional	Regina Ingrid Díaz Tolosa
Ley Antidiscriminación	Jessica Arena Paredes
	Karen Damke Calderón
	Gabriel Carrillo Rozas
Ley de Identidad de Género	Ximena Gauché Marchetti
Derecho Procesal Orgánico y Funcional	Nicolás Jofré Caro
	Andrea Erber Fernández
	Paula Millon Lorens
Redacción de documentos legales	Gabriel Álvarez Undurraga
Convención 169 de la OIT sobre pueblos indígenas	Desierto
Acceso a la información pública y transparencia	Juan Santana Soto
	Andrés Celedón Baeza
	Soledad Morales Trapp
	Leonardo Castillo Cárdenas
Derecho Informático	Lorena Donoso Abarca
	Carlos Reusser Monsálvez
Actualización en Derecho Tributario y Aduanero	Cesar Toledo Concha

Ley 20.720 Sobre Reorganización y Liquidación de Activos de Empresas y Personas	Nicolás Jofré Caro
	Diego Rodríguez Gutiérrez
Violencia Intrafamiliar: Fenómeno psicosocial y marco regulatorio	Jessica Arena Paredes
	Karen Damke Calderón
	Gabriel Carrillo Rozas
Gestión presupuestaria y bancaria	Desierto